



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G3-0042/07/23

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/1932/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 08 de septiembre de 2023

JONAS CARRILLO PULIDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Julio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/1165/2023 de fecha 13 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
El Santuario., Comalcalco, H-27-005-SAN-001/23, Madera motoaserrada	2	1	2	26225921	26225922
largas dimensiones, Diphysa robinoides, (Chipilcoite), 5.180 Metros cúbicos					
El Santuario., Comalcalco, H-27-005-SAN-001/23, Madera motoaserrada	1	3	3	26225923	26225923
cortas dímensiones					
, Diphysa robinoides, (Chipilcoite), 2.220 Metros cúbicos					
El Santuario., Comalcalco, H-27-005-SAN-001/23, Madera motoaserrada	2	4	5	26225924	26225925
leña, Diphysa robinoides, (Chipilcoite), 4.440 Metros cúbicos			ŀ		
El Santuario., Comalcalco, H-27-005-SAN-001/23, Madera motoaserrada	2	6	7	26225926	26225927
largas dimensiones, Tabebuia rosea, (Maculis), 7.056 Metros cúbicos					
El Santuario., Comalcalco, H-27-005-SAN-001/23, Madera motoaserrada	2	8	9	26225928	26225929
cortas dimensiones					
, Tabebuia rosea, (Maculis), 3.024 Metros cúbicos					
El Santuario., Comalcalco, H-27-005-SAN-001/23, Madera motoaserrada	3	10	12	26225930	26225932
leña, Tabebuia rosea, (Maculis), 6.048 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villabermosa, Tabasco C.P. 86080. Tels: (993) 310-1418; www.gob.mx/semarnat









OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G3-0042/07/23

Oficio Nº: SEMARNAT/SGPARN/147/1932/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 08 de septiembre de 2023

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. Cd. De México.

Ing. Ricardo Ríos Rodríguez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, de Suelos y Ordenamiento Ecológico. Cd. De México.

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos. Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en

Tabasco. Ciudad.

SHD/PJAS/LSM/RPP/GRS



